AÑO XVIII. Teruel 4 de Marzo de 1873. Núm. 11.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.--Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES núm. 29, y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

ASOCIACION

DE MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Partido de Valderrobres.

La Asociacion de Maestros de 1.ª enseñanza de este partido, en la reunion general celebrada en el dia de ayer, entre otras cosas acordò por unanimidad designar para órgano de esta Asociacion al periódico «La Concordia» que tan dignamente dirige V. y que tantos años hace viene trabajando en pro de los intereses del Magisterio.

Esta Junta Directiva tiene el honor de comunicar á V. el citado acuerdo, y espera se servirá avisar si dispensa ó no á esta Asociacion el obsequio de admitir tan modesta distincion; á fin de que en caso afirmativo pueda remitírsele para su insercion en el periódico copia del Reglamento, ya aprobado, juntamente con la nota de los demás acuerdos tomados en la citada reunion de ayer.

Dios guarde á V. muchos años.

Valderrobres 24 de Marzo de 1873.=El Presidente, Francisco Martin y Rodrigo.—El Secretario, Pascual Rubio.—Sr. D. Pedro P. Vicente.

Copia del acta de Asociacion de los Maestros de 1.ª enseñanza del segundo distrito del partido de Albarracin.

En el pueblo de Alba à 26 de Enero de 1873, reunidos los Sres. Maestros de 1.ª enseñanza de este distrito (que figuran á continuacion), con el fin de secundar los fines propuestos por los de igual clase de las escuelas públicas de Madrid y los de la Capital al intentar la creacion de la asociacion general del Magisterio; se dió lectura á las circulares dirigidas con este fin por las Juntas Central y Provincial, y abundando todos los Sres. presentes en los mismos sentimientos y aspiraciones de sus citados compañeros de Madrid y Teruel, acordaron estender la presente acta de adhesion nombrando para componer la Junta provisional de este distrito á los cuatro Sres. siguientes. A D. Joaquin Murciano Presidente, Maestro de Alba, à D. Gorónimo Navarrete de Santa Eulalia Vicepresidente, á D. Gregorio Muñoz de Torre la cárcel, Vocal; y á D. Luis Monleon de Singra, Secretario, los cuales recibirán por conducto de D. Juan Josè Valero que es el encargado por este partido las instrucciones necesarias hasta constituirse definitivamente. Que designan á D. Joaquin Murciano de Alba para que en representacion de esta Junta se entienda con la del partido en los asuntos que sean necesarios en lo sucesivo ventilar. Que en razon á que en la cabeza de partido las escuelas

públicas están á cargo de Padres escolapios y no
reside por ello en la misma profesor de 1.ª ense-
ñanza; creen en su virtud que la Provincial por
esta circunstancia escepcional debe establecer en
otra poblacion céntrica y aparente la de este parti-
do: en semejante suposicion por una parte; y de-
seando por otra sobre todo que la Asociacion no
sufra el menor entorpecimiento hasta su completa
organizacion, dan y conceden ámpliamente todas sus
atribuciones á dicha Junta provincial para que en
union con el encargado Sr. Valero procedan en
nombre de la de este distrito, segun crean con-
veniente al nombramiento que le correspondia hacer
de los individuos que deben componer la del partido.

Antes de concluir faltarian á su deber si dejasen
de consignar que han visto con la mayor satisfac-
cion la manifestacion de sincero reconocimiento que
ha hecho la provincial al Sr. Diputado D. Maria-
no Muñoz y Nougués en vista de su laudable con-
ducta observada en el Congreso respecto á los Maes-
tros. Los que suscriben están poseidos de los mis-
mos sentimientos de gratitud que sus compañeros;
no solamente hácia dicho Señor, si es tambien hà-
cia los Sres. Administrador y Jefe de Intervencion
de Hacienda pública de esta provincia por el inte-
rés que han mostrado tambien en el reciente abono
de los atrasos del material de escuelas.

Ruegan pues al Sr. encargado se tome la moles-
tia de hacerlo así saber en nombre de los firman-
tes á dichos Señores, dando fin al acto que fué
autorizado por los concurrentes, de que certifico.
=Siguen las firmas.

Está conforme con su original, á que me refie-

ro, fecha ut supra.—V.° B.°—El Presidente, Joaquin Murciano.—Luis Monleon, Secretario.

Sugetos que han autorizado el acta con sus firmas.

D. Gregorio Muñoz, maestro de la escuela pública de Torre la cárcel, Josè Rubio de Torremocha, Cesáreo Muñoz de Villarquemado, Gerónimo Navarrete de Santa Eulalia, Angel Clavero de Almobaja, Macario Miguel de Pozondon, Matías Villarroya de Villafranca, Luis Monleon de Singra, Joaquin Murciano de Alba, Teresa Vicente de idem.

Que se han adherido por medio de oficios.

D. Roque Cardo, maestro de la escuela pública de Rodenas, Cristóbal Domingo de la de Cella, Andrés Sanz, Peracense, Manuel J. Alijarde, Villar del Salz, Salvador Sanchez, Bueña, Lorenzo Rubio, Aguaton, Doña Miguela Lopez, Torre la cárcel, Lucia Mora, Torremocha, Joaquina Alijarde, Villarquemado, Sebastiana Garcia, Cella, Rosa Guillen, Santa Eulalia, Manuela Guillen, Pozondon, Maria Lopez, Rodenas, Teresa Palomar, Villar del Salz, Dolores Guillen, Ojos-negros, Dolores Herrera, Villafranca, Margarita Hernandez, Bueña, Francisca Enguita, Singra.

SECCION VARIA.

Sea enhorabuena.—Por referirse á un Maestro á quien apreciamos de veras, y que cuenta en esta provincia con numerosos amigos. reproducimos con mucha satisfaccion las siguientes líneas de nuestro apreciable colega *El Magisterio Aragonés:*

«El 22 del actual, merced á unos brillantes ejercicios, obtuvo la Licenciatura en Derecho civil y canónico nuestro comprofesor y amigo D. Pedro Joaquin Soler, antiguo Profesor de primera enseñanza, ex-Inspector de Escuelas y actualmente Maestro de una de las públicas de esta capital. Le felicitamos cordialmente, máxime cuando hemos visto la agitada vida que ha llevado en los dos años, sobre poco mas ó menos, en que ha hecho los estudios, sin descuidar en lo mas mínimo su Escuela de más de 200 niños, pues ha cursado en gran parte en academias de los más notables Profesores y lecciones particulares, fueras de hora de clase de Escuela, á costa de grandes sacrificios por todos estilos, y muchas vigilias que nos han obligado algunas veces á decirle que temíamos por su salud si seguia tan atareado. Así es que ha hecho los estudios á conciencia, sólidos, como ha demostrado en exámenes de cursos ó asignaturas, y ahora en la Licenciatura, por lo que no dudámos que con la práctica podrá llegar á distinguirse en la abogacía, como se ha distinguido y distingue en el Magisterio.»

Por nuestra parte enviamos tambien la más cordial enhorabuena á nuestro querido amigo Sr. Soler, y le deseamos todo género de prosperidades en la nueva carrera que tan brillantemente ha terminado, á costa de grandes esfuerzos y penosos trabajos.

OPOSICIONES.—Terminados los ejercicios para la provision de la escuela de párvulos de esta capital. se están verificando los de las elementales de niños.

Darémos cuenta del resultado cuando hayan terminado los de las escuelas de niñas.

MEJORA.—Nuestro estimado colega de Valencia *La Primera enseñanza* aparece en doble tamaño del que tenia, y su Redaccion ha quedado recientemente cons-

tituida con la agregacion de nuevos redactores y colaboradores que de seguro le darán mayor interés.

Nos alegramos por todo.

REMITIDO.

Muniesa 10 de Marzo de 1873.

Sr. D. Pedro Pablo Vicente.—Teruel.

Muy Sr. mio: Si V. juzga que las siguientes líneas pueden ocupar dignamente un lugar en su apreciable periòdico, estimaré se sirva insertarlas. Por tal favor le queda á altamente agradecido su S. S. Q. B. S. M.—*Juan Tello.*

LA ESCLAVITUD PENINSULAR.

Ocupa extraordinariamente en la actualidad la atencion pública la abolicion de la esclavitud en nuestra pequeña Antilla, siendo de notar que los hombres que hoy rigen esta desventurada nacion se declaran por la abolicion inmediata, y los que bajo el título de «Liga Nacional» se han asociado, aunque están conformes con los primeros en la idea de abolicion no lo están en cuanto à la forma de llevarla á cabo, temiéndose grandes males para la madre pátria y para la misma isla si aquella no se realiza gradualmente.

Hagamos justicia à los buenos deseos de los unos y de los otros, creyendo que todos tratan sinceramente de sacar à aquellos nuestros hermanos del triste estado de abyeccion en que se encuentran, indigno de todo ser racional, y séanos permitido

decir ¡¡¡quién lo creyera!!! que cuando allende los mares quiere abolirse tan innoble comercio sobre la especie humana, aquí, en nuestra Península se está creando otra esclavitud no menos peligrosa. ¿Cómo se entiende esto? Acaso diga álguien al leer las precedentes líneas: nada mas sencillo de demostrar.

Se ha dicho, y es una gran verdad, que *la ignorancia hace esclavo al hombre.* No es por ventura muy lisongero el estado de educacion é instruccion de los españoles, y sin embargo no se mira aquí con verdadero interés la primera enseñanza, que tiende á la buena direccion del hombre, matando su ignorancia, disipando las nieblas de su entendimiento y guiándole á que conozca y practique sus múltiples deberes y derechos.

¿Y no equivale tal indiferencia en asunto de tanta importancia á querernos hecer esclavos, entrando á pasos agigantados por el estéril (para el bien y no para el mal) campo de la ignorancia?

¿Y si reflexionamos un momento no veremos que una clase respetable de nuestra sociedad está ya sufriendo la mas dura esclavitud?

En efecto; ¿què otro nombre podremos dar á lo que està sucediendo con los Maestros de primera enseñanza? ¿Puede darse mas, que obligarles por una ley á desempeñar sus escuelas mientras no se atiende al pago de sus sagrados débitos, sopena de perder sus derechos, por cierto hoy todos ilusorios, si no es real el de morirse de hambre?

Maestro hay á quien se adeudan veintitres mensualidades de su haber y del material de enseñanza, y que por mas que ha reclamado á diferentes autoridades, no consigue ningun resultado. ¿Y á qué

ocultarlo? Tal sucede al autor de estas líneas. Y será equitativo que á quien en tales condiciones se encuentra no se le reconozcan sus derechos, adquiridos à fuerza de estudios, oposiciones y ejercicio en la enseñanza, si abandona su escuela, interin se le satisfacen sus atrasos, para ir en busca de ocupacion que si no tan digna como la que ha tenido hasta hoy, al menos se le retribuya con mas religiosidad, y pueda de este modo alimentarse y alimentar á su desgraciada familia? ¿Y no es esta negra esclavitud para los Maestros españoles que son blancos?

Pero aguardemos, que á este paso en breves años se realizará la esclavitud peninsular, que ha dado principio por los humildes y pacientes Maestros de primera enseñanza, pues siempre se ha visto que tanto mejor se subyuga á un pueblo, cuanto es mas ignorante.

Por Dios Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que es asunto urgente poner remedio á tamaños males, primeramente haciendo que se pague cuanto hoy se debe á los primeros obreros de la civilizacion, los Maestros de primera enseñanza, y evitando despues por medio de una bien meditada ley de instruccion pùblica que á la sombra de la nueva Repùblica se repitan hechos de tan funestas consecuencias.

De lo contrario no podremos decir que hoy en la *España con honra* la primera enseñanza se fomenta, si no que *se fermenta y descompone*, caminando en consecuencia á la citada *esclavitud peninsular*.—Juan Tello.

Propietario *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA, á cargo de J. Castillo.
Calle de San Andrés número 29.